Sesión 78a.

Día 2 de septiembre de 1936.-

Ausente en Comisión, Vice-presidente Dr Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día dos del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

21.054 A/934. Pedido cesión habitaciones.

Manifestar a la Asociación "Patio Buenos Aires" que no es posible acceder a la cesión de las habitaciones que solicita, por cuanto las mismas producen una renta al Tesoro Escolar. —

18.881 C/936. Provisión artículos varios con destino a las Colonias de Vacaciones.

1º- Autorizar la adquisición de vestuario, diversos artículos y material de consultorio y farmacia solicitados para las Colonias de Vacaciones a funcionar en Mar del Plata, Tandil, Baradero, San Antonio de Areco y Córdoba, desde el 1º de diciembre del año actual al 15 de marzo de 1937, cuyo costo se calcula en $127.641.14 m/n —

2°.- Disponer se llame a licitación pública por el término de ley, para adjudicar la compra autorizada.-

3°.- Aprobar la relación de artículos y pliego de bases y condiciones de fs 7 a 19, que regirán en la licitación, debiendo ser imprimidos por Talleres Gráficos en número de 300 ejemplares.-

4°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 21.-

18.882 C/936 — Servicio alimentación Colonias de Vacaciones.-

1°.- Autorizar el gasto de $ 266.130.00 m/n, para atender el servicio completo de alimentación de alumnos y personal de las Colonias a funcionar en las próximas vacaciones en Mar del Plata, Tandil, Paradero, San Antonio de Areco y Córdoba.-

2°.- Llamar a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y localidades del interior que indicará la Presidencia.

3°.- Aprobar el pliego de bases y condiciones preparado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fs 6 a 13) a ese efecto, disponiéndose su impresión en número de 150 ejemplares por intermedio de los Talleres Gráficos de la Repartición.-

4°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 19 vuelta.

10.186 L/936. — Denegando solicitud.

No hacer lugar a lo solicitado en este expediente y archivar las actuaciones previo conocimiento del recurrente.-

6971 D/935. — Archivando actuaciones.

Disponer el archivo de estas actuaciones.

Sección Capital.-

17.968 D/935 — 1°.- Acordar seis meses de plazo, a partir

Se acuerda plazo a un maestro para regularizar su situación. C. E. 6°.		de su notificación, al maestro de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6°, señor Gabriel J. Barés, para regularizar su situación de acuerdo con lo establecido en el expediente 17.639-J/933, resolución del 23 de octubre de 1933.-
		2º.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.-
16.639 Justificando demora en ejecutar obras en un edificio. C. E. 14°.-	17/933.	Justificar, por causa de fuerza mayor y equidad, al señor Juan Carlos Diaz Ocantos, la demora en ejecutar las obras de ampliación y mejora en el edificio Zaigorria Nº 3161/69, arrendado para la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14° (antes Nº 5 del Distrito Escolar 17°), concediéndole como nuevo plazo para la ejecución, el período de las vacaciones 1936-1937.-
19917 Disponiendo se formalice contrato locación finca. C. E. 11°.-	Z6/933.	Volver estas actuaciones a Asesoría Letrada, a fin de que formalice el contrato de locación por la finca Francisco Bilbao 3239/45, ocupada por la escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11°, de acuerdo con la resolución de fs 24, que se mantiene en todas sus partes, salvo en lo que respecta al tiempo para la ejecución de las obras, que debe estipularse en el de las vacaciones 1936-1937.-
6873 Manteniendo una resolución.	D/936	Estar a lo resuelto, con la constancia de que el traslado fué dispuesto por consideraciones de buen gobierno tendiente a evitar nuevos conflictos entre el personal.-
19.008 Ampliación	20/928.	1º.- Disponer se llame a licitación pública para adjudicar las obras de ampliación

de edificio escolar.- C. E. 20- | del edificio fiscal sito en Fourouge Nº 370, ocupado por la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20; dispuestas por resolución de fs 14, a cuyo efecto se aprueban los planos, planillas y pliegos de bases y condiciones formulados por Dirección General de Arquitectura de fs 15 a fs 31.-

2º.- Imputar el gasto que se presupone en $ 42.510 m/n, a la partida acordada por el Poder Ejecutivo, en el reajuste del Presupuesto en vigor.-

16.433 C/936. Ascenso de maestra a 1a. categoría.- Capital.

Ascender a primera categoría, con antigüedad al 1º del corriente, a la maestra de segunda de escuelas de la Capital, señora Teresa Angela Fasano de Guzzetti, quién fué excluida de la lista anterior.-

3264 D/934. Se acuerda plazo a un empleado para regularizar su situación.-

1º.- Acordar seis meses de plazo, a partir de la fecha de su notificación, al señor Samuel A. Palma, empleado de la Repartición, para que regularice su situación de acuerdo con lo establecido por el H. Consejo el 23 de octubre de 1933, exp. 17639-P/933.-

2º.- Pasar lo actuado a Dirección Administrativa a sus efectos.-

24.906 S/935. Destitución maestra. C. E. 5º.

Destituir de su cargo, a la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º, señora Hortensia Tamayo de Paylin, en vista de las comprobaciones de este expediente y comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.-

Sección Territorios.

11.210 Sb/935. Traslado de director. Encargando de dirección escuela a un maestro.-

1º.- Trasladar a su pedido a la escuela auxiliar creada en el Lote 6 de Colonia Resistencia (Chaco), al director de la Nº 121 del mismo territorio señor Diego J. Fernandez Lacour.-

2°- Encargar de la dirección de la escuela Nº 121 de "La Esterlina" (Chaco), al maestro de la Nº 38 del mismo territorio, señor Ignacio Omar Martorell, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.—

5853 E/936. Traslado de maestro.— Chaco.—

Trasladar a la escuela auxiliar creada en Colonia Ilda (Chaco), al maestro de tercera de la 101 del mismo territorio, señor Pablo Sánchez, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.—

10.683 E/936. Traslado de director. Encargando de dirección de escuela a un maestro.— Territorios.

1°- Trasladar a su pedido, a la escuela auxiliar creada en Obrajes La Forestal Ramal Cote Lai (Chaco), al director de la Nº 23 de Formosa, señor Agileo Barreto.—

2°- Encargar de la dirección de la escuela Nº 23 de Bocas de Pilagá (Formosa), en reemplazo del señor Barreto, al maestro de la Nº 30 de Río Negro, señor Américo M. Souto, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.—

21.322 E/934. Traslado de maestro. Chaco.

Trasladar a la escuela auxiliar creada en "Pampa del Borracho" (Chaco), al maestro de la 186 del mismo territorio, señor Domingo del Prado, acordándole las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.—

14.250 Manteniendo nombramiento de maestra. Formosa.	F/936.	Mantener el nombramiento de la señorita Dinorah Berta Piaggio, como maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 8 de Clorinda (Formosa).-
14.919 Encargando dirección de escuela a un maestro. Neuquén.-	N/936.	Encargar de la dirección de la escuela Nº 28 de El Durazno (Neuquén), en reemplazo del titular señor Delfín Pérez Rodríguez, que pasó a otro cargo al maestro del mismo establecimiento, señor Angel Gómez.-
18.433 Encargando dirección escuela a maestro. Traslado de maestra. Misiones.	M/936.	1.- Encargar de la dirección de la escuela Nº 79 de Misiones, conservando su actual sueldo y categoría, al maestro de la Nº 72 del mismo territorio, señor Raúl Santiago Costa.- 2.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 79 de Misiones a la maestra de la Nº 72 del mismo territorio señora Sara Victoria G. de Costa.-
4040 Designación de perito La Pampa.	D/936	1.- Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que designe, dentro de su personal profesional, al perito que representará al Consejo en la realización del inventario y tasación dispuestos en el artículo 45 de las bases y cláusulas, de los contratos, en las obras cuyos convenios fueron rescindidos con el contratista señor Juan J. Camarotte, de que trata este expediente.- 2.- Hacer saber a la Municipalidad de Telén, La Pampa, por intermedio de la Inspección Seccional respectiva que las obras de la escuela Nº 9 que funciona en el lugar, serán reiniciadas a la brevedad posible.-
20.046 Rectificando nombre de maestro. Formosa.	F/936	Hacer constar que el verdadero nombre del maestro de cuarta categoría designado para la escuela 41 de Formosa, es Arnaldo Marcelo Perretti y no Armando M. Perretti como se

consignó por error.-

20.045 F/936. Rectificación de nombres de maestras. Formosa.
Hacer constar que las personas nombradas para la escuela 24 de Formosa son: la señorita Ana Elisa Pujana y señora Alejandrina M. I. de Capdevielle y no Ana María Pujana y Alejandra M. I. de Capdoielle, como se consignó por error.-

20.044 F/936. Rectificación de nombre de maestra. Formosa.
Hacer constar que el verdadero nombre de la persona designada maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 35 de Formosa (destinada posteriormente para la 36 del mismo territorio), es la señorita Elba Alejandrina Casco y no Elva Casco como se consignó.-

11675 T/936. Archivo de actuaciones.
Archivar las presentes actuaciones.-

Sección Provincias.-

14.571 M/936. Dirección libre.- Mendoza.
Acordar dirección libre a la escuela Nº 43 de Mendoza.-

20.051 S/936. Se asciende a directora a una maestra.- Nombramiento de maestra. Salta.
1º.- Ascender a directora de tercera para la escuela 16 de Cámara, provincia de Salta, a la actual maestra ayudante de la Nº 7 de la misma provincia, señora María Angélica Marcenaro de Medina.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela 7 de San Agustín, provincia de Salta, a la M.N.N., señorita María Elena Barros, en reemplazo de la anterior.-

20.049 B/936. Nombramiento de maestra.- Buenos Aires.
Nombrar maestra ayudante para la escuela 68 de Seis de Septiembre, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N., señorita Ebe Julia Peñalver.

20.048 L/936. Nombramiento de maestra. La Rioja.
Nombrar maestra ayudante para la escuela 29 de La Rioja, a la M.N.N., señorita Justina Agabios.-

20.047 B/936. Nombramiento de maestra. Buenos Aires.
Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 97 de Bahía Blanca (Buenos Aires), a la M.N.N., se-

ñorita Elsa Carmen Josefina Rodriguez.-

11.277 E/935 Ubicación como auxiliar de dirección. Tucumán.

Ubicar en la escuela nº 257 de Tucumán, en carácter de auxiliar de dirección a la señorita Sara Rosa Corvera, a quien a f. 26 se acordaron los beneficios de la resolución del 18 de marzo de 1933.-

20.857 S/935. Desestimando permuta edificio. San Juan

1º.- Desestimar la permuta del edificio fiscal ocupado por la escuela nº. 20 de San Juan, que propone la señorita María A. Guajardo, por no convenir a los intereses del Consejo.-

2º.- La Inspección Seccional respectiva deberá gestionar por separado las reparaciones necesarias en el referido edificio para dejarlo en debidas condiciones.-

3º.- Dirección Administrativa deberá informar respecto de la nota de los vecinos, de f. 27 a 36.-

17.039 M/927. Haciendo saber que no se aceptan propuestas formuladas. Mendoza

Hacer saber a la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza, que el H. Consejo no puede aceptar ninguna de las propuestas formuladas en la nota nº 1265 (exp. 3799-M/930), por cuanto el terreno y edificio ocupados por la escuela nacional nº 37 de Villa Atuel son de su propiedad.-

20.050 E/936. Se deja sin efecto nombramiento de maestra.- Corrientes

Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Augusta Elena Olivieri, para maestra ayudante de la escuela 253 de Corrientes, efectuado el 6 de julio ppdo, por exp. 15.134-E/936.-

Sobre raspado a f. 108 linea 32, f. 111 linea 13 y f. 113 linea 2: "15", "Guzzetti" y "Berta", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

[firma]

[firma]